



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

1/2016-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintisiete de enero de dos mil dieciséis**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gambra García, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, don Marco Antonio Álvarez Pola, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña María Yolanda Adot Zaratiegui

Excusa su asistencia don Iván Cacho Isla.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil quince. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 314 a 341 de 2015 y 1 a 16 de 2016) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación convenio de colaboración entre la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera y el Ayuntamiento de Ansoáin para gestionar el premio Etxepare.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

PRESIDENTE.- Hay que decir que este convenio ya se trató en el Servicio de Euskera y en la Comisión pertinente y además también se dictaminó favorablemente en la Comisión de Hacienda.

Intervenciones:

ANTONIO GILA.- Es cierto que se trató en ambas comisiones y que dimos el dictamen favorable pero ahí nosotros ya anunciamos que nos íbamos a abstener y así lo volvemos a anunciar en este punto, no por el objeto del convenio sino por las formas que lo han traído para su aprobación. No deja de ser, a nuestro juicio, un paripé legal que hace falta, que hay que aprobarlo en Pleno, pues de hecho ya está siendo aplicado en este Ayuntamiento, aparece en las distintas páginas del premio que este convenio contempla como organizador del mismo. No lo vamos a aprobar hoy, ya está de hecho aprobado, ya nos sorprendimos que ya aparecíamos como organizadores y por eso mismo este punto no es una ratificación del convenio pero así nos lo parece. No compartimos las formas, que se nos ha traído para aprobar algo

que ya se ha anunciado públicamente y por eso, por las formas simplemente, nos vamos a abstener. Aparece el Ayuntamiento de Ansoáin en las distintas páginas y nos parece que no es de recibo que se traiga a aprobar algo que ya se ha publicitado. Lo dije el otro día, no me gusta aparecer en algo que todavía no lo hayamos aprobado, así lo siento y así lo teníamos que expresar.

ARITZ AYESA.- Yo como Presidente del Servicio de Euskera entiendo que los servicios de euskera si algo hacen es trabajar mucho en la red, en la red NUETS, que es la red en que todos los técnicos y técnicas de euskera de todos los servicio de euskera trabajan de manera mancomunada, ejemplar en muchos aspectos, como nos gustaría que así fuera en cultura, en deporte o en otras áreas, creo que puede estar en la misma línea, supongo que vendrá de esta manera.

Además si que quiero aclarar que el certamen literario Etxepare está incluido en el plan de euskera que se aprobó en el mes de noviembre en el servicio de euskera, en el cual estuvo un representante de su grupo municipal, se habló, nadie planteó ningún problema, se está dentro, se explican los tres objetivos: fomentar el euskera, el ocio y la imagen, sensibilización para el fomento de la presencia del euskera en el ocio y fomentar la lectura y lo que nos ata es que se compran veinte volúmenes que se repartirán entre la biblioteca, la escuela, si se puede en el Instituto, según el contenido, y en el Servicio de Euskera también se guardarán algunos ejemplares.

El caso es que yo no acabo de entender si el problema es que aparecía la palabra Ansoáin, el pueblo Ansoáin en el redactado anterior del convenio o cual es el problema, porque estamos hablando de un convenio que como en otras cuestiones se trabaja de forma mancomunada y, como digo, creo que si algo tiene el Servicio de Euskera y el trabajo en red de los técnicos y técnicas de euskera es que es ejemplar.

ANTONIO GILA.- Simplemente decir que yo no he puesto en cuestión el objeto, ni que se trabaje bien, ni que se trabaje de forma excelente, ni que se trabaje en red de forma coordinada como sería deseable en otras cuestiones, simplemente le digo, y lo pregunté en Junta de Portavoces, el Servicio de Euskera lo que aprobó es remitir, como debe ser, a quien corresponda aprobar un convenio, perfectamente, lo aprobamos hoy y a partir de hoy tendría que ser ejecutivo, no tiene que ser antes de que se apruebe, sin más. Estoy diciendo que nos vamos a abstener simplemente por las formas.

MARÍA YOLANDA ADOT.- Reitero lo que ha dicho Antonio de que salió impreso antes de que aquí se aprobara el convenio. Han sido las formas más que otra cosa, es por eso que me voy a abstener.

PRESIDENTE.- Yo lo explicaría de otra manera. El Servicio de Euskera aprueba una planificación para el año, esto forma parte de esa planificación y esto es un mero trámite que hay que cumplir para digamos darle una formalidad a esa planificación que ya está aprobada, digo, en el Servicio de Euskera, de alguna manera dado el visto bueno por parte de todas las personas, de todos los grupos políticos que han participado y han podido exponer ahí además cuales son sus reticencias o no a este asunto.

ANTONIO GILA.- Vuelvo a repetir, no tenemos reticencias ni nos desdecimos de lo que hemos dicho. Simplemente creemos que el Servicio de euskera tiene unos procesos que hacer y así lo hace y lo hace bien y el Ayuntamiento, el órgano que corresponde tiene que hacer los siguientes pasos, aprobar el convenio le corresponde al Pleno, hoy se trae al Pleno, habría sido un acuerdo de leer y aprobar, pero nos encontramos con esa forma que no compartimos y sin más, Vds. lo han decidido hacer así.

PRESIDENTE.- Yo creo que todas y todos hemos dado las explicaciones que hemos estimado oportunas.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 11 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

“La Junta General de la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de asumir la gestión del premio Etxepare. Así mismo, se acordó solicitar a todas las entidades locales que desean participar en este proyecto le otorguen la encomienda de esta gestión.

A tenor de lo establecido en el artículo 70 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera y el Ayuntamiento de Ansoáin para gestionar el premio Etxepare.

2.- Reservar anualmente el crédito suficiente para afrontar el gasto producido por el premio Etxepare.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

3.- Facultar al Sr. Alcalde don Ander Andoni Oroz Casimiro para firmar el Convenio de Colaboración junto con la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera para la regulación de la gestión del premio Etxepare.

4.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera para su conocimiento y efectos oportunos.”

4. Moción del grupo municipal EH Bildu contra el tratado transatlántico de comercio e inversión.

MARTA DíEZ.- Lee la moción.

PRESIDENTE.- Realiza la defensa de la misma: Es una lectura que es pesada y que parece que nos pilla muy lejos pero en la medida que tiene una repercusión en lo local y tiene repercusión en la posibilidad de que repercute en los servicios públicos entendemos que es importante que se explique. Yo lo resumiría en un concepto elemental y es de que se trataría de equiparar Europa al sistema de liberalización, liberal a ultranza y salvaje de Estados Unidos, pero entendido siempre en la peor de las acepciones. A partir de ahí en la medida que las grandes empresas transnacionales tendrían un poder ilimitado, pueden tener su repercusión en los servicios públicos en cuanto que haya menos posibilidades de poner freno a esa limitación a la privatización de la sanidad, de la gestión del agua.... En fin esto va en beneficio de esas grandes corporaciones multinacionales y claramente en contra de lo local, entendido por lo local la gestión de los servicios y entendido por lo local incluso lo que es la industria, la pequeña y la mediana industria. Tiene su repercusión también a nivel de seguridad alimentaria en tanto de que pretendería eliminar la normativa que nos protege de determinadas sustancias que en Estados Unidos tienen un tratamiento mucho más permisivo, también en cuanto a los medicamentos porque se pretende alargar la duración de las patentes, se da vía libre al fracking como se expresa en la moción, algo contra lo que hay una lucha planteada aquí a la hora de que se intente implantar y también entorno al empleo, los derechos al empleo y los derechos laborales. No me quiero alargar mucho más, en resumen el TTIP, este tratado al final lo que entendemos es que nos lleva a una ciudadanía más pobre y con menos derechos y un planeta peor digamos, en la medida que Europa se acerca a ese neoliberalismo salvaje. A partir de ahí nosotros anunciamos nuestro voto favorable a la moción, lógicamente porque por algo la hemos presentado

Intervenciones:

MARÍA YOLANDA ADOT.- Mi postura a esta moción va a ser de abstención. Europa está en crisis y hay que reforzar y buscar un vínculo comercial de la Unión Europea y Estados Unidos. El actual tratado comercial entre ambos países genera 20.000 millones de euros al año y los sectores más beneficiosos son la energía, el automóvil y la industria agroalimentaria. Sí que el comercio y la inversión solo deben contribuir al bien común y los derechos sociales son derechos inalienables que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado. Por todo ello y ante las posturas que hay a favor y en contra, y que todavía se están trabajando y que no salen todavía a la luz, abogamos porque la información que se dé sea más transparente, que haya más información y que las actuaciones de los acuerdos sean, como he dicho anteriormente, para el bien común y los servicios sociales no se vean alterados. Lo que reitero es que es un tema amplio que yo creo que se nos escapa, al menos a mí se me escapa parte de la información que haya podido tener, la información que haya podido recabar, considero que no estoy formada ni preparada para debatir este tema. Considero que tenemos los parlamentarios, los europarlamentarios que son los que realmente los que deben debatir, quizás cuando esté el preacuerdo se pueda debatir. Yo siempre digo que estos temas no es aquí donde deberían debatirse.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros anunciamos que nos vamos a abstener y vamos a explicar el porqué. Nosotros consideramos que el objetivo de las negociaciones es estimular el comercio y la inversión entre la UE y los EEUU para generar crecimiento y creación de empleo eliminando barreras arancelarias y no arancelarias, así como lograr el establecimiento de unos adecuados estándares que sirvan de referencia en el comercio mundial a partir de los valores comunes que compartimos. Los socialistas apoyamos las negociaciones entre la UE y los EEUU para lograr el Acuerdo Transatlántico

para el comercio y la inversión (TTIP), pero no cualquier acuerdo:

- Defendemos la máxima transparencia de todo el proceso y que la información disponible sea clara y suficiente para dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas, muchas veces basadas en informaciones tergiversadas o infundadas.
- En ningún caso aceptaremos un acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea.
- Los socialistas no aceptaremos ni un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral. El elevado nivel de protección del que disfrutamos en Europa es innegociable.
- Nuestra posición definitiva se definirá a la vista del resultado general de las negociaciones, de la satisfacción o no de nuestras reclamaciones y de la evaluación de conjunto de un futuro acuerdo. Entendemos que Europa tiene la legitimidad y el peso suficiente para negociar en condiciones de igualdad con Estados Unidos.

¿Por qué el TTIP es importante para Europa? :

El TTIP tiene una importancia geopolítica que va más allá de cuestiones puramente económicas. La reciente cumbre de Asia-Pacífico ha demostrado el liderazgo global de China que ha logrado un espaldarazo a su Plan para liberalizar el comercio en Asia. Occidente no puede quedarse atrás. Europa necesita recuperar el liderazgo en el nuevo escenario mundial.

El TTIP es un proyecto también de enorme trascendencia económica, porque daría lugar a la mayor área de libre comercio del mundo: con una población de 820 millones de personas, un PIB equivalente al 60% del PIB mundial y un volumen de transacciones comerciales valorado en la actualidad en 960 mil millones de euros al año.

Los efectos económicos del TTIP, tanto para la UE en su conjunto como para España, serían especialmente positivos:

- El TTIP aumentaría anualmente el PIB de la UE en torno a 120 mil millones de euros y se espera que se creen alrededor de 1,3 millones.
- España sería el cuarto país más beneficiado del Acuerdo, detrás de Reino Unido, Suecia e Irlanda, con un PIB per cápita que crecería un 6,55%.

Nuestras principales reclamaciones son:

1. Preservación absoluta de los estándares de protección social y medioambiental de la UE, incluida la protección de derechos laborales (libertad de asociación, derechos sindicales) y de derechos de los consumidores (protección sanitaria y fitosanitaria).
2. Una adecuada transparencia en el proceso de negociaciones, en orden a garantizar un debate informado al respecto y dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas. Para ello, cada vez que se celebre una ronda de negociación, exigiremos que el Gobierno comparezca ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales con el objetivo de informar sobre la situación de las negociaciones del TTIP entre la UE y EEUU.
3. Pedir la constitución, mediante los procedimientos reglamentarios oportunos, de una Subcomisión en la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, para abordar la situación y seguimiento de las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP).
4. Que el Gobierno de España realice un estudio de impacto del TTIP para nuestro país, como han hecho otros países europeos.
5. Que se incorpore un capítulo en el Acuerdo que desarrolle los derechos laborales que deben aplicarse en todos los niveles de Gobierno e incorporar un mecanismo de resolución de disputas en materia laboral.
6. La protección y la privacidad de datos (antes de la entrada en vigor del TTIP queremos que la UE cuente con una legislación apropiada en materia de protección de datos, para que los ciudadanos europeos recibamos las mismas garantías de protección contra el espionaje que los ciudadanos estadounidenses).
7. Garantizar que queda excluido de la negociación la liberalización de los servicios públicos o cualquier otra disposición que pueda comprometer servicios públicos como la sanidad o la educación en todos los niveles de la Administración, incluyendo la local y el régimen de concesiones (El mandato ya excluye de la negociación la liberalización de los servicios públicos).¹
8. Garantizar la protección de la diversidad cultural y los servicios audiovisuales en la UE.
9. Incluir la regulación de los mercados y servicios financieros.
10. La retirada del sistema de arbitraje para la resolución de conflictos entre inversores y Estado



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

(ISDS), ya que tanto en EEUU como en la UE existen unas buenas bases regulatorias y legales, así como un sistema judicial bien desarrollado que hacen innecesario tener que acudir a un sistema de arbitraje, de carácter privado y de difícil acceso para las pequeñas y medianas empresas que no pueden afrontar los elevadísimos costes que suponen.

Por tanto, estimamos que sí a la negociación con las condiciones y alternativas que se están proponiendo en la sede de la Unión Europea y que el posicionamiento definitivo sea una vez haya un preacuerdo que todavía parece que va para largo.

PRESIDENTE.- Aquí hay un dato público que dice que de 560 encuentros que ha habido desde que comenzara esta negociación en junio de 2013, se llevan contabilizados 560 encuentros a puerta cerrada, 520, es decir, el 92% lo fueron con empresarios y solo 26 de ellos, es decir, el 4% de esos encuentros con ONGs, científicos, asociaciones o administraciones. Con lo cual yo remarco la denuncia entorno a la opacidad de ese proceso y también la denuncia entorno a que no se debiera utilizar la sacralización de la liberalización comercial como excusa para cercenar derechos porque lo que realmente interesa es la inversión, es decir, asegurar los derechos de los inversores y las empresas transnacionales por encima de las personas. Es siempre el eterno debate al que nos somete este tipo de tratados que tienen que ver con el comercio y demás.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Desde el punto de la transparencia creo que hemos coincidido aquí todos los grupos y en eso estamos de acuerdo. Nosotros consideramos que este tipo de negociaciones están allí y el decir que no a todo no nos conduce... lo que queremos es condicionar esa negociación. Creemos en el proyecto de la Unión Europea y que las instituciones europeas tienen la labor de llegar a este tipo de acuerdos y es allí donde habrá que crear alternativas y hacer lo que se ha puesto sobre la mesa, trabajar para que no sea el neoliberalismo puro y duro.

Sometida a votación la moción queda aprobada por 11 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

“En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU reduciendo no solo las barreras arancelarias (cuyo nivel es ya muy bajo), sino, sobre todo, las barreras no arancelarias, con el objetivo de la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la UE y EEUU están negociando, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo), un amplio acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de ‘Resolución de conflictos Inversor-Estado’ (ISDS en inglés). Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros, siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (p. Ej. el aumento de estándares medioambientales o sanitarios) que reduzcan sus beneficios presentes o futuros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.

Esto significa, de hecho, limitar la capacidad de las Administraciones Públicas de cualquier nivel (estatal, autonómico o municipal), para adoptar políticas en las áreas de salud pública, medio ambiente o protección social y laboral por temor a las posibles indemnizaciones a las que tendrían que hacer frente al ser demandados por las ETN.

Asimismo, el TTIP instaura la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, concernientes a lo estipulado en cualquiera de los capítulos del TTIP, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura.

La cooperación reguladora, tal como se pretende establecer en el TTIP, tendría como consecuencia que cualquier iniciativa reglamentaria municipal (p. Ej. elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 Locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos. Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.

Este tratado supondría la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

Esta mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU-UE, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y estadounidenses, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que dichas regulaciones se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera se pondría fin al 'principio de precaución' vigente en Europa, el cual regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso del Estado español, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno estatal de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y la autonomía local.
- La supresión de competencias y servicios públicos locales.
- La total privatización de los servicios municipales.

Las ciudades y los municipios europeos reconocemos la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP y similares (CETA, TISA). Asimismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que tenerse en cuenta en cualquier negociación comercial bilateral o multilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe abarcar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en EEUU.

Los gobiernos regionales de la UE tienen derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a escala europea que les pueda afectar, para que de esta manera puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Las Administraciones Locales:

1. al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que se pretende con el TTIP, así como un deber de respuesta al mismo, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
2. siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
3. están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y medioambientales, y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos sin que su inocuidad esté comprobada científicamente, la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio de la técnica del fracking.

Las colectividades locales pretenden ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este tratado, y la suerte que correrían los servicios y compras públicas en caso de implantarse.

Por lo anteriormente expuesto, las colectividades locales quieren poner de manifiesto que:

- el comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas transnacionales.
- la eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es también la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- la apertura total de los servicios y las compras públicas a la competencia del capital privado produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, calidad y coste.
- los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.
- sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia
- el control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales

Por todo ello proponemos la siguiente MOCIÓN

1. Declarar a éste Municipio de Ansoáin como Municipio opuesto y libre de TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Estado:
 - su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.
 - la derogación inmediata de la 'Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local' para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.

3. Solicitar del Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TISA (Acuerdo Multilateral para la Liberalización y Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).
4. Solicitar igualmente del Ministerio de Economía y Competitividad que:
 - Se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información.
 - Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor
 - Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual
 - Evitar la participación directa o indirecta de las ETN, a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación con temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.
5. Como Ayuntamiento nos comprometemos a divulgar este tema de los Tratados comerciales (TTIP, CETA y TISA) por los medios que creamos convenientes (como por ejemplo el buzoneo del materia de campaña de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena: textos, tríptico, cómic, cartel en tiendas y bares, pegatinas, camisetas con el logo, banderolas, organizando charlas y/o mesas redondas; colocando una cartel a la entrada del pueblo expresando la oposición a los tratados TTIP, CETA y TISA, etc. etc.)
6. Solicitar al Parlamento de Navarra que posibiliten la realización de un referéndum o consulta a la sociedad sobre el TTIP, en el ejercicio de nuestro derecho a decidir cómo queremos ordenar y regir nuestras vidas.
7. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado, al de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo. Así mismo se enviará a los medios de comunicación tanto escritos como digitales, radios y televisiones y por último al correo de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena (ezttip.na@gmail.com)."

5. Mociones de urgencia.

No se presentan.

6. Conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por D. Patxi Xabier Goñi Martínez.

Toma la palabra Patxi Xabier Goñi Martínez y dice: Agradezco la paciencia que han tenido mis compañeros y compañeras de corporación conmigo siempre, el grupo municipal sobre todo. Es una renuncia por motivos personales, no es un adiós evidentemente, ni me retiro ni me quiero retirar ni muchísimo menos, además, estoy ilusionado con el proyecto de EH Bildu y como se están haciendo las cosas en este momento y todos pensamos seguir realizando. No es mas que eso, nos vamos a ver, evidentemente, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir aportando pero digamos desde la barrera. Sin más, agradecer a todos y a todas vuestra paciencia, insisto.

PRESIDENTE.- Yo en nombre de mi grupo municipal agradecer igualmente todos estos años de convivencia y de compartir experiencia política en el Ayuntamiento. Lo vamos a echar de menos, esperamos que sea una cuestión temporal, que de alguna manera nos encontremos en el camino, como digo, muchísimas gracias Patxi y hasta pronto.

PATXI LEUZA.- Yo desearle a Patxi que le vaya lo mejor posible, hemos compartido en el mismo grupo durante ocho años, allí estaba el 2007 cuando empezamos y la verdad que ha sido siempre una buena experiencia, si ponemos en una balanza no es más que positivo la verdad. Sabemos que es una persona muy comprometida, pues a veces su compromiso le lleva hasta el punto de meterse tan de lleno



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

en los temas que bueno es así pero yo no puedo hablar mas que bien de él. Lo digo de verdad, me da pena que se marche y bueno no será fácil, seguro que la persona que le va a sustituir lo va a hacer tan bien o mejor que él pero es difícil conseguir buscar a alguien, empezando por mí mismo, que pueda ser tan comprometido como él, Por lo tanto no le puedo más que agradecer el haber aprendido mucho de él durante estos ocho últimos años y desearle lo mejor del mundo.

ANTONIO GILA.- Nosotros también muy brevemente, a pesar de nuestras diferencias, nuestras disputas, los desencuentros, sí que queríamos valorar todo el trabajo que has desarrollado desde los distintos ámbitos y competencias por el bien de Ansoáin. Sabemos de tu compromiso y sin más, agradecerte y desearte suerte y felicidad en lo que emprendas a partir de ahora. Suerte y gracias.

MARÍA YOLANDA ADOT.- Yo Patxi apenas he podido conocerte y ya habíamos hecho migas. Desearte que te vaya bien.

CESAR DE LUIS.- Quiero decir que es una persona súper comprometida, que da su propia vida por hacer mas digna la vida de los demás, que ha sido un placer estos cuatro o cinco años, que gracias por la libertad y la confianza. Me acuerdo mucho del primer consejo que me dio que quiero compartir aquí, que fueron dos, 1º prepara los codos y 2º no descuides a tu familia, lo tengo presente.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Yo a título personal resalto tu compromiso con más o menos acierto, la verdad que hemos tenido fuertes encontronazos, creo que los dos íbamos por el mismo fin con diferente óptica si quieres. Mi confianza personal ahí la tienes y que las diferencias que hemos tenido aquí se quedan.

PATRICIA ELENA ABAD.- Yo quiero desearle suerte a Patxi y que el paso que da le sea favorable.

“Visto el escrito presentado en fecha 20 de enero de 2016 por el concejal D. Patxi Xabier Gofí Martínez, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por EH Bildu, en la que ocupaba el puesto núm. 3 y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Patxi Xabier Gofí Martínez a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Ansoáin y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la candidata, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es Doña María Olaiz Rodríguez, que ocupa el puesto núm. 7 en la lista electoral de EH Bildu en las elecciones locales del año 2015.”

7. Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA